

Dentro del marco de la buena fe y de los mecanismos alternativos para solución de conflictos, CETSA E.S.P. informa que hoy, previa autorización por parte de su Junta Directiva, llegó a un acuerdo con el municipio de Tuluá para conciliar todas sus diferencias surgidas con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato de Concesión No. 002 de 1997, los efectos económicos de los actos administrativos emitidos por la Administración Municipal de Tuluá para su terminación y liquidación unilateral y las controversias que se debaten en los siguientes procesos: (i) Ejecutivo radicado 2014-00481-00 tramitado en segunda instancia ante el Consejo de Estado; y (ii) Controversias Contractuales radicado 2014-00918-00 tramitado ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.

El acuerdo será sometido a aprobación judicial y una vez obtenida la misma tendrá efectos de cosa juzgada entre las partes, debiendo CETSA pagar al municipio de Tuluá una suma única y global para satisfacer todas sus pretensiones. Por su parte, el municipio de Tuluá renuncia a continuar dichos procesos y a iniciar cualquier otra reclamación judicial o extrajudicial con ocasión de los hechos que dieron lugar a la transacción.

**Tuluá, 6 de septiembre de 2019**